Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 30 de marzo de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-15457–2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un punto de acceso inalámbrico, destinado a las oficinas de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, ubicadas en la ciudad de Río Grande.

Que en el número de orden 6, obra Nota Fundada N° 01-2023 Letra: S.C.P. y R.I., la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, solicito iniciar dicha adquisición.

Que obra Nota de Pedido N° 109-2023 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de la firma "Gloria Raquel DAVICO", C.U.I.T.N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 179.000,00), en la totalidad de los renglones, por ser única oferta, ajustarse técnicamente a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I inciso b) Adjudicación Simple y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II y y N° 188/2023 – Anexo II

Por ello:

LA SUBECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 86-2023,

///...2

M.J.G
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

por la adquisición de un punto de acceso inalámbrico, destinado a las oficinas de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, ubicadas en la ciudad de Río Grande, a la firma "Gloria Raquel DAVICO", C.U.I.T.N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 179.000,00), en la totalidad de los renglones, por ser única oferta, ajustarse técnicamente a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, UC0400, Incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. Nº 43/2023.-

M.J.G
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.